

LOS PARATEXTOS COMO ESPACIO DE CONSTRUCCIÓN DE LA MEMORIA DE PUBLICACIÓN DEL LIBRO

PARATEXTS AS A CONSTRUCTION SPACE FOR THE BOOK PUBLISHING MEMORY

Deolinda de Jesus Freire

Universidade Federal do Triângulo Mineiro – UFTM

deolindajfreire@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0001-7372-9044>

DOI: <https://doi.org/10.36286/mrlad.m1.1>

Fecha de recepción: 15.01.19/ Fecha de aceptación: 14.05.19

RESUMEN

El proceso que transforma el manuscrito en el objeto libro, comprendido en este artículo como materialidad, permite percibir los elementos que contribuyen para la construcción de la memoria de publicación del libro. Esos elementos se dividen en dos grupos, el primero está compuesto por recursos ornamentales, cuya función es convertir la disposición del texto y su organización más agradable. El segundo grupo está formado por los discursos preliminares, autorales y oficiales, que engendran un lugar marcado por el encuentro entre el texto y el lector. Esos textos preliminares, juntamente con los elementos ornamentales, son considerados por la crítica como paratextos. Los discursos oficiales de la edición *princeps* de la *Historia de la conquista de México* de Don Antonio de Solís, publicada en 1684, comprueba que el manuscrito fue evaluado por nueve instancias antes de ser publicado como libro. Considerando que el mundo reglado del siglo XVII se refleja en las ediciones del libro, como también en los discursos que lo legitiman, este artículo propone pensar los paratextos de la *Historia* de Solís como espacio de construcción de la memoria de publicación de la obra a partir de la lectura crítica del discurso oficial “Censura” de Don Gaspar de Mendoza Ibáñez de Segovia.

PALABRAS CLAVE: Crónicas de Indias, Historia de México, Paratexto, Memoria, Retórica.

ABSTRACT

The process which transforms the manuscript into a book object, understood in this study as materiality, allow us to notice the elements that contribute to the construction of the book publishing memory. These elements are divided into two groups, being the first composed by resources considered ornamental, whose role is to make the layout and organization of the text more pleasurable. The second group is composed by preliminary speeches authors and officers, which together engender a place characterized by the meeting between the text and the reader. These preliminary texts, along with the ornamental elements, are treated by critics as paratext. The *princeps* edition official speeches of *Historia de la conquista de México* by Dom Antonio de Solís, published in 1684, proves that the manuscript was evaluated by nine instances before being published as a book. Considering that the ruled world of the sixteenth century is reflected in the book editions, as well as in the discourses that legitimize it, this paper intends to think the paratexts of the *Historia* by Solís as a space for the construction of the work publishing memory from the censorship of Don Gaspar de Mendoza Ibáñez de Segovia, which is one of the official speeches.

KEYWORDS: Indies' Chronicles, History of Mexico, Paratext, Memory, Rhetoric.

Introducción

El proceso que transforma el manuscrito en el objeto libro, comprendido en este artículo como materialidad, permite percibir los elementos que contribuyen para la construcción de la memoria de publicación del libro. Esos elementos pueden ser divididos en dos grupos, en el primero se destacan recursos puramente ornamentales, como viñetas, capitulares e hilos, cuya función es hacer que la disposición y la organización del texto posibiliten una lectura más agradable. El segundo grupo está compuesto por los discursos preliminares, tanto autorales como oficiales, que, juntos,

2

Metáfora. Revista de literatura y análisis del discurso, 3, 2019, pp. 1-15.

Doi : 10.36286

engendran un lugar marcado por el encuentro del lector con la obra. Los discursos oficiales presentan aprobaciones a partir de la lectura y de la crítica de los primeros lectores discretos¹ del manuscrito, que juzgan los preceptos retóricos adecuados al estilo y al género a que pertenece el libro. Esos textos preliminares, juntamente con los elementos ornamentales, son considerados por la crítica como paratextos, término coñado en 1982 por Gérard Genette en *Palimpsestes*.²

Para Anne Cayuela (1996), el paratexto, además de ser el lugar del primer encuentro entre el texto y el lector, es también el espacio donde se crea una imagen que acompañará al lector a lo largo de la lectura: la imagen de un autor que, desde el frontispicio, se ofrece a través de la marca de su estado civil, que se desdobra en las presentaciones escritas por otros y, finalmente, se presenta y se representa a sí mismo en los textos preliminares autorales. En cuanto al autor, comprendemos que él nace en el acto de la lectura, pues, teniendo en cuenta a Michel Foucault (2006), el autor no es un concepto, sino una función, y esta depende del modo de existencia, de circulación y de funcionamiento de los discursos en el interior de una sociedad.

El propósito de este artículo es proponer la lectura de uno de los paratextos, específicamente la “Censura” de Don Gaspar de Mendoza Ibáñez de Segovia, Marqués de Mondejar, de la *Historia de la conquista de México* de Don Antonio de Solís,

¹ De acuerdo con João Adolfo Hansen (2006), “[...] o destinatário discreto é figurado como capacidade de ajuizar a aptidão técnica da forma poética, valorizando o artifício aplicado. Ou seja, o discreto é o tipo caracterizado pelo engenho retórico e pela prudência política típicos da racionalidade de Corte [...] O tipo discreto é erudito e domina as artes da memória que lhe permitem conhecer todos os lugares-comuns aplicados aos poemas. Por isso, testemunha a força do sistema de regras, que conhece e reconhece, como um equivalente direto ou um sinônimo da *auctoritas* figurada nos poemas. [...] Por oposição, o destinatário vulgar só recebe os efeitos pois, figurado como ignorante do preceito técnico que os produz, é constituído negativamente pelo manuscrito como incapaz de lê-lo, ou seja, de fazer as distinções dos agrupamentos da sua *dispositio*.” (p. 44). Aunque el concepto de Hansen esté relacionado al arte poético del siglo XVII, lo consideramos aquí para pensar al lector discreto de los preceptos del arte histórico.

² El paratexto es uno de los cinco tipos de relaciones ‘*transtextuelles*’ presentadas por Genette (1982): « *Le second type est constitué par la relation, généralement moins explicite et plus distante, que, dans l’ensemble formé par une œuvre littéraire, le texte proprement dit entretient avec ce que l’on ne peut guère nommer que son paratexte : titre, sous-titre, intertitres ; préfaces, postfaces, avertissements, avant-propos, etc. ; notes marginales, infrapaginales, terminales ; épigraphes ; illustrations ; prière d’insérer, bande, jaquette, et bien d’autres types de signaux accessoires, autographes ou allographes, qui procurent au text un entourage (variable) et parfois un commentaire, officiel ou officieux, dont le lecteur le plus purist et le moins porté à l’erudition externe ne peut pas toujours disposer aussi facilement qu’il le voudrait et le prétend.* » (p. 9)

cronista oficial de Carlos II, último rey de la Casa de Habsburgo de España. La primera edición en lengua castellana fue publicada en Madrid en 1684. Con excepción del prólogo al lector y las dedicatorias del autor, los demás textos preliminares –los ‘discursos oficiales’– son considerados aquí como manifestaciones de control político y teológico, así como moral, acerca de la producción impresa del siglo XVII. Además, esos discursos también evalúan la destreza del autor en el manejo retórico, así como su ingenio y la adecuación del estilo, o sea, se basan en preceptivas retóricas para juzgar la excelencia de la narrativa histórica de Solís sobre la conquista de México.

Los textos preliminares involucran la obra de autoridad legitimada, pues fueron escritos por mediadores institucionales de Vuestra Alteza Carlos II. Antes de llegar a las manos de los lectores, la *Historia* de Solís fue evaluada por nueve instancias oficiales, de estas dos eran eclesiásticas. El discurso que abre la edición *princeps* en lengua castellana es la “Censura” del Marqués de Mondejar que, por la fecha, fue el último texto a ser escrito. Actualmente, se puede considerar la “Censura” como un espacio de crítica literaria, pues su juicio enfatiza prioritariamente el estilo empleado en el género histórico. La función primordial de Don Gaspar de Mendoza es juzgar si el autor aplicó de forma adecuada los lugares de la invención, la orden de la disposición y, principalmente, la claridad de la elocución al tema que trata.

EL JUICIO DE LA *HISTORIA* EN LA “CENSURA”

La “Censura” de Don Gaspar está dirigida a Don Antonio de Solís, tratado en el discurso por ‘Señor mio’³, pues fue el autor quien le envió, en confianza, la obra para que censurase. El Marqués destaca, en las primeras líneas, que la noticia de la publicación inmediata de la *Historia* de Solís ya causa alboroto en los futuros lectores, por eso es un privilegio estar con ella en las manos para juzgarla. La “Censura” tiene como fecha de escrita noviembre de 1684, es decir, un mes antes de la publicación del libro, lo que explica el alboroto y la ansiedad de los futuros lectores.

³ Se mantiene el arcaísmo de la edición *princeps* de la *Historia* de Solís.

Don Gaspar de Mendoza expresa, en su discurso, el concepto que formó sobre la *Historia* de Solís después de leerla con ‘tanto reparo como gusto’. Entre las virtudes del estilo, el Marqués afirma que la pureza de las voces empleada por Solís es la que desean observar los maestros de la elocuencia. Así, la belleza del texto no se limita al deleite de los oídos porque la multiplicación de los periodos se realiza con tan ‘feliz destreza’ que frecuentemente termina en concepto. De acuerdo con Baltasar Gracián (2004), el concepto expresa la esencia de cada cosa. Desde un punto de vista analítico, para haber conceptos son necesarios el ingenio y la agudeza.⁴ El ingenio es la dimensión superior del entendimiento humano y se caracteriza por la sutileza del pensar; la agudeza es la fuerza del ingenio para crear relaciones y establecer correspondencias para engendrar conceptos; y, por último, el concepto se define como el pensamiento formado con tales relaciones y correspondencias.⁵ Referencias a palabras como concepto en la “Censura” llevan al lector a considerar tanto Don Gaspar de Mendoza como Don Antonio de Solís como ingeniosos y agudos porque componen conceptos como escritores y lectores discretos.

El concepto formado por Don Gaspar está amparado por el ‘gusto’, que se caracteriza como una especie de juicio particular que busca adecuación y armonía entre el sujeto y el objeto, además el ‘buen gusto’ orienta (o valora) la aplicación del ingenio a objetos o asuntos sublimes. Censurar es lo mismo que juzgar la obra, y, según Gracián (2004, I, p. LXXII), el juicio está completo solamente “cuando está sazonado por el gusto y el ingenio; cuando es capaz de unir en un mismo acto verdad, bien y belleza”. Luego, el juicio expresado en la “Censura” está completo porque está amparado, de acuerdo con las palabras adecuadas de Don Gaspar, por el gusto, ingenio y juicio. Esos

⁴ Antonio J. Saraiva (1980) nos advierte que “El arte de ingenio”, en la teoría de Gracián, “reduz-se provavelmente a duas operações principais: de um lado, descobrir palavras escondidas em outras palavras, em outras narrativas e mesmo na natureza; de outro, escolher neste cabedal lexicológico os *extremos*, isto é, os pares de palavras que constituem oposições ou analogias. Nas duas principais línguas da Península Ibérica, a sutileza do espírito capaz de discernir *extremos* nas palavras e nas situações reais denominava-se *agudeza*. E neste sentido agudeza (considerada não já como atributo, mas como produto do espírito) era sinónimo de “*concepto*”. Em italiano usava-se indiferentemente, no plural, *accutezze* ou *concetti*. Na gíria dos literatos ibéricos do século XVII havia ainda uma expressão curiosa para significar o trabalho daquele que construía conceitos: a palavra castelhana e portuguesa *levantar*” (p. 121).

⁵ Esas consideraciones tienen como base la lectura de *Agudeza y Arte de Ingenio* de Baltasar Gracián (2004, pp. LXIX-LXXI).

conceptos son fundamentales para comprender la lectura discreta del siglo XVII. El juicio, llamado por Gracián de ‘trono de la prudencia’, persigue la verdad o la realidad, pues aprehende la realidad como verdad. Por su vez, el ingenio, debido a su capacidad inventiva y de penetración en el singular y en el concreto, contribuye para que el juicio elija con acierto los medios que aseguren la realización de una acción estética y moralmente buena. De esta manera, Don Gaspar afirma sobre la *Historia* de Solís:

[...] enriqueciendo toda la obra de **nerbiosas, y solidas sentencias**, que quanto necessitan de repetida reflexiõ en casi todas sus clausulas, para percebirlas con aprovechamiento, **ofrecen copiosos documentos à la enseñanza de los que se dedicaren à leerla**, deseando percebirlo que quiso expressar su Autor, por no ser de la Classe de aquellas que se buscan solo para diversion: estando tan entretejido, y mezclado el fruto de los reparos, que de passo ofrece advertidos con el **deleyte de la Historia**, que refiere cõtinuada, y seguida, **sin digression impropia**, ò agena del assunto, que es impossible hazerse capaz de los sucessos que contiene, **sin penetrar las enseñanzas**, que de ella resultan, à las mas acertadas, **y seguras maximas, assi Morales, que corrijan las costumbres especiales de los individuos, como Militares**, que dirijan las determinaciones de la Guerra, à la justificacion, y acierto de que necessitan, **y politicas** que prevengan los peligros, à que se exponen las resoluciones menos cautas del Gobierno Civil. (Solís, 1684, s/p.)⁶

El fragmento evidencia, primordialmente, la utilidad de la *Historia*, que enseña con deleite,⁷ pues Solís emplea los preceptos de forma tan adecuada que la hace estéticamente bella y moralmente buena. Las sentencias⁸ son calificadas como ‘nerbiosas y solidas’, luego, fuertes y vigorosas porque consolidan la enseñanza, principalmente moral, y la reflexión. A causa de esos juicios, la *Historia* de Solís no pertenece a la clase de obras que buscan solo el entretenimiento. De las enseñanzas resultan máximas⁹ morales, que tienen como función corregir las costumbres y las

⁶ Se mantiene en los fragmentos de la *Historia* de Solís el arcaísmo de la edición *princeps*. Los destaques son de nuestra autoría.

⁷ El deleite es una de las propiedades de la elocución y una de sus finalidades, pues dispone el ánimo del lector, haciéndole atento, dócil y benevolente.

⁸ La sentencia es considerada como un ejercicio de gramática por Alfonso de Torres (2003) en *Ejercicios de Retórica*, conceptuada como “un texto que con un corto número de palabras muestra qué es lo que pasa o debería pasar en la vida” (p. 101). Fray Luis de Granada (1793), en *Rhetórica Eclesiástica*, define la sentencia como “oración tomada de la vida, que manifiesta brevemente lo que hay o lo que conviene haber en la vida” (p. 109).

⁹ En la *Retórica* de Aristóteles (2005), máxima es una afirmación general que no se aplica a aspectos particulares sino al universal, no a todas las cosas, sino a las que involucran acciones.

acciones de los individuos, principalmente de los que actúan en la guerra y en la política, pues ambas siempre avanzan juntas al lado de la religión. En el campo militar, se aprende cómo administrar las determinaciones de la guerra a la justificación y al acierto que se necesitan; en la política, se aprende cómo prevenir los peligros a que se exponen las resoluciones menos cautas del gobierno civil.

Concomitante al elogio que discurre en la “Censura” sobre la obra que tiene en las manos, Don Gaspar critica escritores que no demuestran el juicio y la discreción de Solís y obras que no revelan ‘la hermosura, la copia, y el ornato’¹⁰ de la lengua castellana. Con los elogios, la *Historia de la conquista de México* se convierte en modelo, por lo tanto, es digna de imitación. Las censuras a otros escritores y obras se repiten en los tres párrafos que componen el discurso del Marqués:

[...] sin mendigar à otras, las voces mas cultas, que introducen afectadamente algunos en ofensa suya: con que no solo **manchan la pureza del estilo, con terminos estraños**, ò por no detenerse à buscar con diligencia los propios, ò por desestimarlos inadvertidamente, **sino le dexan de ordinario aspero, y desabrido**, con esta licenciosa libertad, afectada con demasiado **abuso de algunos Escritores modernos**, que juzgan le enriquecen, con los mismo que le desautorizan. (PÁRRAFO PRIMERO)

[...] Pero como no se deve nunca limitar solo al deleyte del oido, multiplicando Periodos, que aunque aliñado, y hermosos, suenen mas que digan, **para evitar el comun vicio en q incurrieron los Asiaticos** [...] (PÁRRAFO SEGUNDO)

[...] Pero sin embargo de que se halla prevenido por tantos como han escrito, assi en **nuestra lengua, como en las estrañas**, las primeras Conquistas, y descubrimientos de todas las Provincias, de que se compone aquel basto, y dilatado Imperio, **el desaliño de unos, la sencillez de otros, y la malignidad de muchos**, que solo tiraron a **desluzir la gloria de tan heroyca empresa**, la tiene hasta aora, sino **enteramente obscurecida, menos preceptible** de lo que se reconoce en esta obra [...] (PÁRRAFO TERCERO)¹¹

¹⁰ Fray Luis de Granada (1793) afirma que una de las diferencias entre Dialéctica e Retórica es que ésta última acrecienta al discurso “*color, hermosura y ornato*” (p. 49). Incluso, el fraile repite el lugar común de que el estilo dialéctico une los nervios y los huesos del cuerpo, mientras la retórica acrecienta la sangre, la carne y la piel, o sea, hace bello lo que es esencial.

¹¹ Se mantiene el arcaísmo de la edición *princeps* de la *Historia* de Solís. Los destaques son de nuestra autoría.

En el fragmento del párrafo primero, la censura está dirigida a algunos escritores modernos del siglo XVII, entre los cuales no figura Solís, que manchan la pureza del estilo al emplear palabras consideradas raras, lo que hace el estilo ‘áspero, y desabrido’, luego, no alcanzan la cualidad primordial del discurso, que es la claridad, en sus obras. Aristóteles (2005, 1404b, p. 244) define la claridad como la virtud suprema de la expresión enunciativa, pues si el discurso no comunica algo con claridad no realiza su propia función. Además, el discurso no debe ser rastrero, ni más elevado que su valor, sino adecuado, por eso, debe presentar la claridad entre sus virtudes elocutivas. Fray Luis de Granada, a partir de la lectura de Cícero, afirma que son cuatro las virtudes de la elocución: latina¹², clara, adornada y apta. Para el Anónimo de la *Retórica a Herênio* (2005, p. 223), la elocución, para ser cómoda y perfecta, debe presentar tres características: elegancia, composición y dignidad. La elegancia se divide en aspectos en que se destacan lo vernáculo y la explicación. Para alcanzar el primer aspecto hay que conservar el habla pura, alejada de todo vicio. Entre los principales vicios mencionados por los retóricos está el barbarismo, o sea, el uso de palabras raras y/o extranjeras. Para Don Gaspar, este vicio hace el discurso inadecuado y desproporcionado y el estilo, áspero, por lo tanto, sin la virtud de la claridad. Esa ausencia imposibilita la *fides* del discurso, haciéndolo inconcluso.

En el fragmento del párrafo segundo, el Marqués de Mondejar repite la referencia al vicio, más exactamente al común vicio de los ‘Asiáticos’, que multiplican periodos hermosos y aliñados con el único objetivo de deleitar los oídos, pues nada dicen, y, si nada dicen, nada enseñan. Por lo que corresponde a la variedad de estilos, Gracián (2004, I, p. XCVII) admite dos tipos capitales: el asiático (o dilatado) y el ático

¹² Sobre la palabra “latina”, Fray Luis de Granada (1793) advierte: “Es pues lo primero, que la Oracion sea latina y correcta; lo que toca principalmente al oficio del Gramático, á quien incumbe hacer juicio de la congruidad ó incongruidad de la Oracion. Y esto no solo ha de mirarse en la lengua latina ó griega, sino en qualquiera otra. Porque cada idioma tiene no solamente sus frases ó propiedades, sino tambien su syntaxis y construccion de voces de que suelen usar los que son peritos en aquella lengua : y deben tambien observar los que desean hablar pura y correctamente” (p. 261). En este fragmento, se mantiene el arcaísmo de la obra de Granada.

(o lacónico).¹³ Según la esencia, el estilo puede ser redundante o conciso, según la autoridad, asiático o ático. El estilo asiático –y redundante– es adecuado para obras oratorias, para narrar acontecimientos y cantar episodios épicos. El ático –y conciso– es más indicado para las exposiciones filosófico-morales y para epigramas, no obstante, también puede ser empleado por el historiador. Para Gracián (2004, II, p. 617), ambos los estilos deben tener “alma conceptuosa, participando del ingenio su inmortalidad. No hay autor de los célebres y príncipes que no intenta alguna especial eminencia de agudeza”. En cuanto a los historiadores, Gracián afirma que ellos “se bandean, lisonjeando el gusto con su agradable variedad. Más que vulgar ignorancia es querer ajustar un historiador a la seca narración de los sucesos, sin que comente, pondere, ni censure” (2004, II, p. 617). Así, el historiador debe manejar con destreza un estilo que sea también crítico. De esta manera, Don Gaspar, al mencionar los ‘Asiáticos’ en la “Censura”, pondera que el estilo empleado por Solís se aleja prudentemente del vicio de los escritores que profesan un estilo redundante, en que la multiplicación de periodos no dice ni enseña nada. A diferencia de esos escritores, Solís ‘ciñe’, es decir, ajusta, los periodos con tanta destreza que estos siempre terminan en conceptos.

En el último fragmento, que compone el párrafo tercero de la “Censura”, Don Gaspar repite el juicio sobre el desaliño y la sencillez del estilo de autores de la lengua castellana, así como de lenguas extranjeras, que trataron del asunto de los descubrimientos y de las conquistas de las Indias Occidentales. La censura a autores castellanos y extranjeros actúa como un contrapunto para la amplificación del elogio del historiador y cronista oficial Don Antonio de Solís. Como las conquistas de las Indias son gloriosas y dignas de memoria, el estilo desaliñado y sencillo no es adecuado, pues

¹³ Sobre esos estilos, Quintiliano (s/d) afirma: “*Ce n’est pas d’aujourd’hui que date cette division entre Attiques et Asiatiques, les premiers regardés comme concis et pleins, les autres, par contre, comme enflés et vides, les uns n’ayant rien de superflu, les autres manquant surtout de goût et de mesure. L’origine de cette différence est la suivante, si l’on en croit certaines de mes sources, au nombre desquelles Santra aussi : lorsque l’usage de la langue grecque se répandit peu à peu dans les cités d’Asie les plus voisines des habitants qui, sans posséder encore suffisamment cette langue, voulaient passer pour beaux parleurs, se mirent à employer des périphrases à la place du mot propre, et persévérèrent dans cette habitude. Mais la différence des deux styles me semble s’expliquer par le génie même des orateurs et des auditeurs. Les Attiques, vraiment polis et fins, ne supportaient rien d’inutile ou de redondant ; les Asiatiques, nation naturellement amie de l’emphase et de la jactance, portèrent également dans l’éloquence leur influence et leur vanité.*” (pp. 349-351).

solo contribuye para deslucir la gloria de tan heroicas empresas, que, en las obras de estos censurados autores, se vuelven oscurecidas tanto como el estilo. En esa relación, se repite un lugar común que es fundamental para comprender el juicio central de Don Gaspar sobre la *Historia* de Solís, que, incluso, se repite en otro discurso oficial de la edición *princeps*, que es la aprobación eclesiástica del padre Diego Jacinto de Tebar. El lugar común, recuperado en la “Censura”, es considerar el texto como espacio de competición, donde el ingenio del historiador compite con las hazañas del héroe, por eso, el estilo debe lucir tanto como la empresa grandiosa. En competencia, el ingenio del escritor debe hacer justicia, en términos de grandeza, a la valentía y al coraje del héroe.¹⁴ Con la repetición de este lugar común, Don Gaspar de Mendoza sentencia que Solís ofrece a la conquista de la Nueva España toda la claridad y lucimiento que la lengua castellana es capaz y que las acciones emprendidas para concretarla merecen.

Los tres fragmentos destacados en nuestra lectura de la “Censura” exponen juicios que se aproximan actualmente a lo que consideramos crítica literaria o historiográfica, principalmente porque abordan, primordialmente, el género y su estilo. Sin embargo, en el discurso de Don Gaspar, no se mencionan nombres de escritores, tampoco títulos de sus obras; por lo tanto, si consideramos la “Censura” a partir de esta mirada, al fin, se trata de una crítica vaciada de sentido tanto literario como historiográfico. En nuestra lectura, consideramos las ‘críticas’ del Marqués como amplificación de las cualidades del género y del estilo aplicados en la *Historia* por Solís, pues son introducidas en el discurso a partir del precepto de comparación, que es una de las formas para amplificar. Alfonso de Torres (2003, p. 297) define la comparación¹⁵ como un discurso que equipara entre sí cosas distintas para que con la

¹⁴ Ese lugar común se repite en el texto “De la cultura y aliño” de la obra *El héroe: El discreto* de Baltasar Gracián (1969): “Donde se extrema la romana cultura y el decoro es en las inmortales obras de sus prodigiosos escritores. Allí, lucen lo ingenioso de los que escriben y lo hazañoso de quienes escriben, compitiéndose la valentía de los ánimos de unos y la de los ingenios de los otros” (p. 115).

¹⁵ Alfonso de Torres expone la diferencia de la comparación como ejercicio retórico y como figura de pensamiento. La traductora de la obra, Violeta Pérez Custodio, nos advierte que Torres utiliza dos términos para la comparación: *comparatio*, para el ejercicio retórico, y *contentio*, para la figura estilística. En la traducción, Pérez Custodio optó por comparación para el primero y figura de comparación para el segundo. La diferencia establecida por Torres (2003) es: “Se diferencia [la *comparatio*] de la que los rétores incluyen en las figuras de pensamiento [la *contentio*] en que esta comparación de la que tratamos

confrontación sea posible ver que una es mayor o igual a otra; además, es común aplicar este precepto con más amplitud en los modos del elogio y del vituperio. La comparación forma parte del elogio con el objetivo de amplificar y ornamentar la cualidad de lo que se compara. Torres aún advierte que no es prudente confrontar una cosa por entero con otra, pues el orador debe atenerse a los lugares del género demostrativo y comparar especie con especie, como por ejemplo linaje con linaje, patria con patria, educación con educación, y acciones con acciones.

Don Gaspar emplea prudentemente los preceptos para amplificar la figura de historiador de Solís y su obra a partir de la comparación, pues compara estilo con estilo, ateniéndose a las cualidades o a los vicios pertinentes a esa confrontación. Al comparar el estilo deslucido de escritores y obras que trataron del tema del descubrimiento y de las conquistas de las Indias Occidentales con la *Historia* que tiene en las manos, el Marqués de Mondejar concluye que en la narración de esta última el hilo “corre seguido con todo el acierto que desean los Maestros, en las pocas que de justicia han merecido este nombre, entre tantas como siempre se han escrito en todas Edades, y Naciones”. A partir de la comparación, las virtudes elocutivas de la *Historia* son amplificadas para convencer al lector de que esta obra es la más adecuada y proporcionada en su género, induciéndole a los afectos y preparando su ánimo para que se vuelva atento, dócil y benevolente a lo largo de la lectura del libro. Don Gaspar aún concluye que la obra que juzga merece el título de ‘Historia’, además pide, y espera, el aplauso común, que cree ser ‘tan seguro, como debido à su justo merecimiento’. En las últimas líneas de su

los elementos se oponen uno a uno, mientras que en la figura de la comparación se opone un conjunto a otro” (p. 297). *Ejercicios de Retórica* de Alfonso de Torres, publicado en Alcalá en 1569, tiene como base los manuales de rétores griegos como Aftonio, Hermógenes y Teón. En la introducción de la obra, Violeta Pérez Custodio (2003) comenta sobre los *progymnasmata* de la antigüedad grecolatina: “La tradición de los ejercicios preparatorios nació posiblemente en la Grecia del s. II a.C., de donde pasó al sistema de enseñanza romano. [...] Por lo que sabemos, sus autores debieron de ser profesionales de la retórica, aunque los datos no son abundantes ni seguros: Elión Teón, autor del manual más antiguo, fue un sofista y filósofo de tiempos de Quintiliano que compuso también otras obras no conservadas sobre la materia; Hermógenes de Tarso, cuya paternidad del manual de ejercicios que se le atribuye es bastante dudosa, fue igualmente un sofista a caballo entre los s. II y III d.C., tal vez autor de un *corpus* de cuatro tratados sobre retórica; el sofista Aftonio de Antioquía, al que se tiene por discípulo de Libanio, vivió en el s. IV d.C. y a él se atribuyen, además de sus *progymnasmata*, una colección de fábulas y un comentario no conservado sobre Hermógenes [...]” (p. XLV).

discurso elogioso, con decoro y afectada modestia, afirma: “[...] suplirá los defectos de la **rudeza de mi estilo**, à quien no fio sepa expressar aquel mismo Concepto que he formado de esta Historia, **con el seguro de que los perdonará V. merced** [Solís], con la merced que me haze, y cuya vida guarde Dios como deseo”¹⁶.

Consideraciones finales

En nuestra lectura de la “Censura” de Don Gaspar Mendoza Ibañez de Segovia, comprobamos que, con prudencia, decoro y discreción, el Marqués de Mondejar juzga la *Historia* de Solís destacando, primordialmente, su elocución. De esta manera, el Marqués evidencia el lugar de donde procede su censura. Al incluir en su discurso preceptos como ingenio y concepto, Don Gaspar exige que el futuro lector sea, como él, un discreto. Su discurso, del mismo modo que un proemio, prepara el camino para la lectura de la obra, persuadiendo el lector de que el estilo apropiado de la narración está investido de claridad, haciéndola agradable y verosímil. Como nada falta ni sobra, la obra merece el aplauso de los discretos y doctos, además de ser comprensible también para los rudos y vulgares. La “Censura” de Don Gaspar, así como la *Historia* de Solís, también es adecuada y proporcionada porque cumple con las tres exigencias del discurso: expone, argumenta y amplifica. En el párrafo primero de su discurso elogioso, el Marqués presenta el asunto de que tratará, que es la Historia de Nueva España, evidenciando el concepto que formó después de su lectura: se trata de la Historia que más engrandece la lengua castellana porque aplica con eficacia “la hermosura, la copia, y el ornato de que [la lengua] es capaz”. Después de este elogio, Don Gaspar destaca la pureza de las voces que tanto “desean observada los Maestros de la Eloquencia”, las virtudes del estilo, el vicio de los ‘Asiáticos’, el deleite de la Historia, la digresión, las enseñanzas y las máximas. Elementos, en gran parte, elocutivos que amplifican las cualidades de la obra, haciéndola estéticamente bella y moralmente buena. Don Gaspar Mendoza aún repite el lugar común del texto como espacio de competición entre el ingenio del autor y las acciones del héroe, sentenciando que la *Historia* de Solís hace

¹⁶ Se mantiene el arcaísmo de la edición *princeps* de la *Historia* de Solís. Los destaques son de nuestra autoría.

justicia a la grandiosa y memorable conquista de México, como también a la ‘hermosura’ de la lengua castellana y a la nación que representa tanto el cronista como el conquistador: España.

El Marqués de Mondejar aún pondera, en el último párrafo, que, al lado de la narración de acciones tan memorables, Solís resalta el valor y la política de las naciones belicosas de Nueva España y cómo ellas vencieron las armas españolas en su porfiada resistencia. Prudentemente, al tratar de la vitoria de los indígenas en la *Historia*, Solís censura los vicios y vitupera esas naciones como pusilánimes y bárbaras para hacer sus triunfos menos apreciables. La obra también describe la topografía de los lugares, las costumbres de los pueblos y el gobierno militar y político de cada provincia, así como la religión supersticiosa que los indígenas profesaban engañados. De esa manera, Solís logra satisfacer el deseo del ‘curioso lector’ para que él no sienta falta de nada.

Con un discurso elogioso, Don Gaspar inventa el historiador –Solís– a partir de lugares comunes éticos que lo componen como tipo prudente, discreto, ingenioso, juicioso, sabio y digno de admiración, aplauso y fama, como también la conquista que narra y la nación elegida, providencialmente, para emprender tan ardua tarea, que fue la conquista de México. El discurso del Marqués inventa y repercute el carácter moral del cronista, alabando, principalmente, su oficio. De esa manera, Solís es digno de fe, sin embargo, esa confianza resulta de su destreza en el manejo de preceptos en la escrita de la *Historia*.¹⁷ La persuasión debe provocar emoción en los lectores, principalmente admiración, en razón de la aplicación de los lugares de la invención, los órdenes de la disposición y la claridad de la elocución. Aquellos que leen, u oyen, con gusto y placer se ponen más atentos y creen con más facilidad. El lector no es pasivo durante la lectura, pues comparte los lugares comunes repetidos por Don Gaspar en su “Censura”,

¹⁷ En la *Retórica* de Aristóteles (2005): “As provas de persuasão fornecidas pelo discurso são de três espécies: umas residem no carácter moral do orador; outras, no modo como se dispõe o ouvinte; e outras, no próprio discurso, pelo que este demonstra ou parece demonstrar. Persuade-se pelo carácter quando o discurso é proferido de tal maneira que deixa a impressão de o orador ser digno de fé. Pois acreditamos mais e bem mais depressa em pessoas honestas, em todas as coisas em geral, mas sobretudo nas de que não há conhecimento exacto e que deixam margem para dúvida. É, porém, necessário que esta confiança seja resultado do discurso e não de uma opinião prévia sobre o carácter do orador; pois não se deve considerar sem importância para a persuasão a probidade do que fala, como aliás alguns autores desta arte propõem, mas quase se poderia dizer que o carácter é o principal meio de persuasão.” (1356a, p. 96).

que compone el destinatario de la *Historia* a partir de lugares patéticos, o sea, inventa, dispone y ornamenta su discurso para que el lector se vuelva atento, dócil, benevolente y aplauda al cronista y su obra, como también el juicio que formó en su “Censura”.

Los discursos oficiales, como la “Censura”, unen el lector a la obra, incluso cuando ésta es leída y analizada en tiempos y espacios totalmente lejanos del autor y sus primeros lectores. Los hombres discretos que escriben y firman esos discursos consiguen, incluso con el autor ausente, establecer el decoro tanto para sí mismo como para la obra, y así establecen la *fides*, o sea, la credibilidad junto al lector. Sin embargo, tanto el decoro como la *fides* también dependen del cronista, y este el el tema que tratan los discursos preliminares de las obras del siglo XVII, pues el principal propósito es juzgar y evaluar la autoridad de Solís como historiador y cronista oficial de la monarquía española.

Nuestro propósito con la lectura y el análisis de la “Censura” de Don Gaspar Mendoza Ibañez de Segovia fue estudiarla como lugar de una lectura reglada de la obra, que, por su vez, es determinada tanto por el autor como por los primeros lectores discretos. El mundo reglado del siglo XVII se refleja en las ediciones del libro y en los discursos que lo legitiman, incluso en el orden de presentación de los textos preliminares. La obra publicada es un reflejo de la organización del mundo político, social, histórico y artístico a que pertenece. De esta manera, como la pena del cronista compite con la espada del héroe, los textos oficiales de la parte introductoria de la obra compiten entre sí para *docere, delectare* y *movere* los lectores. En esa competencia, se repiten lugares comunes para concurrir entre sí y hacer brillar el cronista, la obra e los hechos narrados, es decir, Don Antonio de Solís, la *Historia de la Conquista de México* y Hernán Cortés.

En el libro de Solís, son los discursos oficiales que aprueban y comprueban su autoridad como cronista y de su *Historia* como modelo a ser imitado y emulado. Las aprobaciones y discursos legitiman, de forma elogiosa, que Solís alcanzó la emulación de las Historias que imitó. Aprobada por todas las instancias oficiales y monárquicas, la obra se involucra de autoridad legitimada, se hace digna de imitación, pues es ella misma la emulación de otras Historias. Las aprobaciones también legitiman para el

lector que la obra es útil porque presenta la enseñanza moral exigida por el decoro cristiano, pues, al narrar las acciones de la conquista de los pueblos de la Nueva España y de México, le enseña al lector cómo ser virtuoso, imitando los buenos ejemplos, y cómo huir de los vicios. Como se ha demostrado, los paratextos son espacios esenciales y fundamentales para conocer la memoria de publicación del libro, sus primeras lecturas y como ocurre, en tiempos pasados, la circulación y funcionamiento de una obra en el interior de la sociedad española del siglo XVII.

Referencias bibliográficas

- ANÔNIMO. CÍCERO (Atribuição). (2005). *Retórica a Herênio*. São Paulo: Hedra.
- ARISTÓTELES (2005). *Obras completas. Retórica*. Lisboa: Centro de Filosofia da Universidade de Lisboa / Imprensa Nacional – Casa da Moeda.
- CAYUELA, A. (1996). *Le paratext au siècle d'or*. Genève: Librairie Droz.
- FOUCAULT, M. (2006). O que é um autor? In *Estética: literatura e pintura, música e cinema*. (pp. 264-298). Rio de Janeiro: Forense Universitária
- GENETTE, G. (1982). *Palimpsestes. La littérature ou seconde degré*. Paris: Editions du Seuil.
- GRACIÁN Y MORALES, B. (1969). *El héroe: El discreto*. Madrid: Espasa-Calpe.
- _____. (2004). *Agudeza y Arte de Ingenio*. Zaragoza: Larumbe.
- GRANADA, F. L. de. (1793). *Los seis libros de la Rhetórica Eclesiástica o de la manera de predicar*. Madrid: Don Plácido Barco López.
- HANSEN, J. A. (2006). Barroco, neobarroco e outras ruínas. *Revista Floema*. Especial “João Adolfo Hansen”. Ano II, n. 2. Vitória da Conquista: Edições UESB.
- SARAIVA, Antonio J. (1980). *O discurso engenhoso*. São Paulo: Perspectiva.
- SOLÍS, D. A. de. (1684). *Historia de la conquista de México*. Población y progresos de la América Septentrional conocida por el nombre de Nueva España. Madrid: Imprenta de Bernardo de Villa Diego.
- TORRES, A. de. (2003). *Ejercicios de Retórica*. Alcañiz-Madrid: Palmyrenus.